



La SEN publica el “Manual de Recomendaciones para el diagnóstico y tratamiento de los Trastornos del Movimiento Funcionales”

- **En España un 0,2-2% de la población padece algún tipo de trastorno neurológico funcional y los trastornos del movimiento funcionales se encuentran entre las causas más comunes de discapacidad neurológica.**
- **El 10% de los casos de trastornos del movimiento que se diagnostican cada año en España corresponden a un trastorno del movimiento funcional.**
- **Los trastornos del movimiento funcional afectan más frecuentemente a adultos jóvenes, ancianos y niños.**
- **Algunos estudios apuntan que hasta el 61% de los pacientes con trastornos del movimiento funcionales podrían tener un diagnóstico erróneo.**

05 de mayo de 2021.- El Grupo de Estudio de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Española de Neurología (SEN) acaba de publicar el “Manual de Recomendaciones para el Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos del Movimiento Funcionales”. Liderado por Dres. Isabel Pareés y Pablo Mir, y elaborado gracias a la participación de más de 50 neurólogos españoles con experiencia en este campo, se trata de uno de los primeros documentos sobre trastornos neurológicos funcionales (TNF) que ha sido publicado dentro de una sociedad neurológica europea.

“Tradicionalmente los pacientes con algún tipo de TNF han estado vagando entre los servicios de Neurología y la Psiquiatría sin que ninguna de las dos especialidades tomara la responsabilidad completa sobre su manejo y seguimiento. Pero lo cierto es que los TNF, sobre todo los que se encuadran dentro del campo de los trastornos del movimiento, tienen una alta prevalencia en las consultas de Neurología: en los centros españoles hasta el 9% de las consultas a neurólogos han sido por este motivo, y en las consultas especializadas de Trastornos del Movimiento pueden suponer hasta el 20% de los casos evaluados. Por ese motivo, desde la SEN, se vio la necesidad de elaborar este documento para tratar de mejorar la atención a estos pacientes, dado el grado de discapacidad y el consumo de recursos sanitarios y sociales que pueden llegar a necesitar”, explica el Dr. Diego Santos, Coordinador del Grupo de Estudio de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Española de Neurología.

De esta forma, en el “Manual de Recomendaciones para el diagnóstico y tratamiento de los Trastornos del Movimiento Funcionales” se resumen las recomendaciones actuales de la literatura científica más reciente para abordar los trastornos del movimiento funcionales, realizar el proceso diagnóstico, comunicárselo al paciente y

elaborar un plan de tratamiento coordinado con otras especialidades desde la consulta de Neurología.

Los pacientes con trastornos del movimiento funcionales pueden presentar cualquier trastorno del movimiento conocido (frecuentemente: temblor, distonía, lentitud de movimiento o alteración de la marcha, o bien con una combinación de todos ellos) debido a una alteración del sistema nervioso, pero con la peculiaridad de que la causa, ni es una enfermedad neurológica, ni se genera de forma voluntaria, por lo que no encuentran alteraciones en las pruebas médicas que se realizan. Por esa razón, clásicamente, se han relacionado estos trastornos con estrés o con una dificultad emocional subyacente. Además, el hecho de que las pruebas médicas realizadas sean normales, genera muchas dificultades para encontrar un diagnóstico, lo que en general lleva implícito la persistencia o el empeoramiento de los síntomas físicos, además de incertidumbre y angustia en pacientes y familiares.

En España se estima que un 0,2-2% de la población padece algún tipo de trastorno neurológico funcional y los trastornos del movimiento funcionales se encuentran entre las causas más comunes de discapacidad neurológica; ya que además del trastorno del movimiento que padezcan, hasta un 76% de los pacientes presentan dolor en la zona afectada y al hasta un 50% describen este dolor como severo y extremo.

Aproximadamente el 10% de los casos de trastornos del movimiento que se diagnostican cada año en España corresponden a un trastorno del movimiento funcional y afectan más frecuentemente a adultos jóvenes, ancianos y niños. Los trastornos del movimiento funcionales en niños son más frecuentes después de los 10 años (menos del 13% los presentan antes de esa edad).

Por otra parte, hasta el 74% de los pacientes presentan dos síntomas de forma conjunta. Además, en un 10-15% de los casos, los pacientes tienen asociado otro tipo de trastorno, generalmente alguna enfermedad neurológica, que dificulta aún más su diagnóstico. Por esa razón, algunos estudios apuntan que hasta el 61% de los pacientes podrían tener un diagnóstico erróneo.

“A pesar de todos estos datos, continúa existiendo en la comunidad médica la asunción de que los TNF no son ‘reales’, que los pacientes que presentan síntomas funcionales están simulando, o que la labor del médico debe ser únicamente descartar otras patologías, en vez de potenciar el diagnóstico en positivo e iniciar el plan terapéutico en cada paciente. Confiamos en que este documento sirva de ayuda a residentes, neurólogos clínicos y a todos los profesionales de la salud que tengan que tomar decisiones diagnósticas o terapéuticas sobre estos pacientes. Y esperamos también que ayude a fomentar no sólo el interés clínico sobre estos trastornos tan enigmáticos sino también el científico y se promuevan colaboraciones multidisciplinares, tan necesarias en este ámbito”, destaca el Dr. Diego Santos.

El “Manual de Recomendaciones para el Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos del Movimiento Funcionales” puede consultarse de forma gratuita en: https://getm.sen.es/pdf/2021/GUIA_TMF_2020_2021.pdf

Ana Pérez Menéndez

Sociedad Española de Neurología

Departamento de Prensa

Email: prensa@sen.org.es

Tlf: +34 91 314 84 53 (ext. 6)

Mov: +34 647953790

Fax: +34 91 314 84 54

A través del Gabinete de Prensa de la SEN podrá contactar con los mejores especialistas en Neurología. No dude en ponerse en contacto con nosotros. Estaremos encantados de ayudarle tanto para contrastar cualquier información como para colaborar en todo aquello que nos propongan.